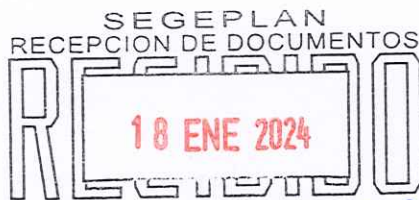




Comisión Presidencial
de Gobierno Abierto
y Electrónico



HORA: 14:00 NOMBRE: Carlos

Guatemala, 17 de enero del 2024
OFICIO No. UP/012-2024

Señor Secretario:

Por este medio se le envía un cordial saludo, deseando que todas sus actividades sean de éxito.

El motivo del presente es para hacer entrega de los instrumentos de planificación de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, que contienen la actualización respectiva, la cual se realiza tomando en consideración la asignación presupuestaria de la Comisión GAE para el ejercicio fiscal 2024, Siendo los siguientes:

- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2028;
- Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028 y
- Plan Operativo Anual -POA-2024

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Msc. Edwin Portillo P.
Director
Unidad de Planificación
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Vo. Bo.


Ing. Enrique Cossich Mérida
Coordinador y Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-
Su Despacho

C.C. Archivo/pb

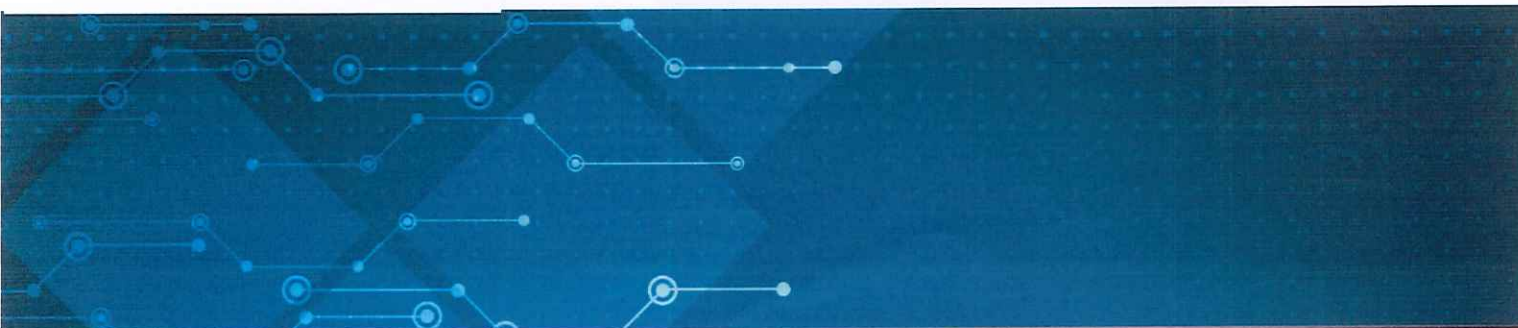


Comisión Presidencial
**de Gobierno Abierto
y Electrónico**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028



Guatemala Enero 2024



ÍNDICE

Presentación	2
Contexto	3
CAPITULO I	6
1. Análisis del Plan Estratégico Institucional	6
1.1. Análisis de Mandatos y Políticas	6
1.2. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática	11
1.3. Análisis de Población	12
1.4. Modelo de Gestión por Resultados	13
CAPITULO II	29
2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas	29
2.1. Cadena de Resultados e Indicadores	29
2.2. Matriz de Planificación Estratégica Institucional	30
2.3. Modelo Lógico de la Estrategia	31
2.4. Análisis de Actores	32
CAPITULO III	34
3. Marco Estratégico Institucional	34
3.1. Visión	34
3.2. Misión	34
3.3. Valores	34
3.4. Análisis y Definición de Estrategias FODA	36
3.4.1. Análisis de Capacidades	36
3.4.2. Análisis FODA	37
CAPITULO IV	38
4. Seguimiento a Nivel Estratégico	38
4.1. Mecanismos de Seguimiento a Nivel Estratégico	38
4.2. Producto	38
4.3. Subproductos	39
5. Abreviaturas	40

Presentación

Entre las prioridades estratégicas del Gobierno de Guatemala se encuentran las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y las diecisiete Metas Estratégicas de Desarrollo en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y alineados con el Gran Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que consiste en un plan integral que conlleva la definición de una visión conjunta, compartida, de mediano y largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032, de donde deriva la vinculación directa con la Política General de Gobierno -PGG-.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -Comisión GAE-, es una Instancia con dependencia de la Presidencia de la República de Guatemala, que tiene por objeto “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

En el marco de la función, que por mandato legal le compete, según Acuerdo Gubernativo Número 360-212 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos Números 41-2018; 45-2020 y 81-2023, su estructura está definida, con base a una nueva visión Institucional, que responde a la necesidad de consolidar un Estado con cultura de gobierno abierto, electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos, para dar seguimiento a la ejecución de las políticas vinculadas con la temática.

Para dotar a la Comisión GAE de un plan que le permita organizar una gestión orientada a resultados y avanzar en la implementación de las políticas relacionadas, se inició la construcción del presente documento, bajo metodología y lineamientos recomendados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, definiendo el presente Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2028. El plan se presenta en cuatro capítulos, siendo los siguientes:

1. Análisis del Plan Estratégico Institucional;
2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas;
3. Marco Estratégico Institucional y
4. Seguimiento a nivel Estratégico;

Contexto

Para referirnos a la implementación de un Gobierno Abierto y Electrónico, es necesario hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. El propósito de un Gobierno Digital es servir de manera eficiente a los ciudadanos, a quienes considera como sus clientes, por lo que se les debe dar prioridad y por ende diseñar los servicios en función de sus necesidades.

El Gobierno de Guatemala manifiesta su firme compromiso con la transformación digital de las Dependencias del Organismo, a través de la institucionalización de medidas, programas, proyectos de gobierno digital y simplificación de requisitos y trámites administrativos, entre otros, como herramienta esencial en la modernización de los servicios públicos, transparencia y diseño eficiente de los procesos; donde, el ciudadano, resulte ser el protagonista en el proceso de transformación de la gestión pública, a través de la creación de un ecosistema de colaboración e innovación, con la participación activa de los distintos sectores del Estado guatemalteco y su población.

Se pretende consolidar un Gobierno con mayor velocidad para adaptarse al cambio, mayor probabilidad de dar continuidad a los programas y proyectos, menores costos de operación y eficiencia en la prestación de servicios públicos con un enfoque en el ciudadano.

El abordaje del Plan Estratégico Institucional se desarrolla analizando los distintos elementos conceptuales y legales en materia de gobierno digital, gobierno abierto y simplificación de requisitos y trámites administrativos, con su respectiva alineación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y a la Política General de Gobierno.

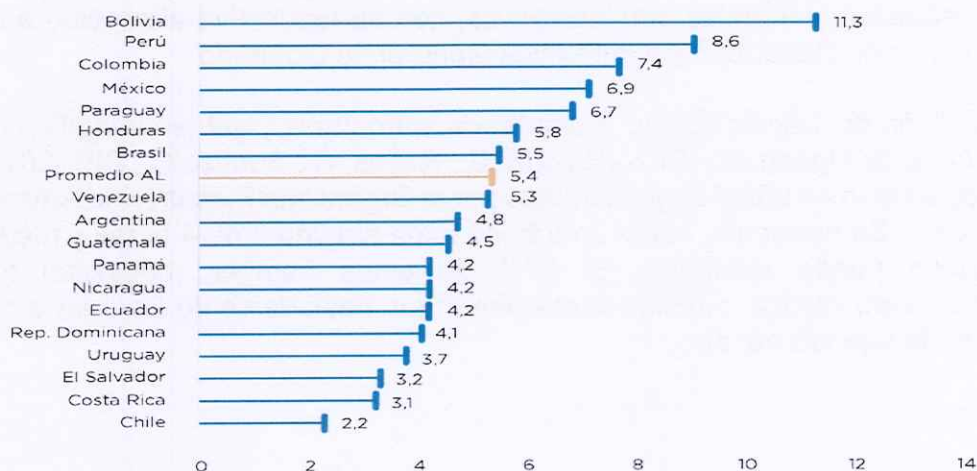
Según el Estudio "El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital", del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- (Roseth, B.; Reyes, A.; Santizo C.; BID, 2018), Guatemala es el país con más trámites gestionados por el Organismo Ejecutivo de América Latina (5,000 en total). En promedio, hacer un trámite toma alrededor de 4 horas y media, tiempo que ninguno puede recuperar. El 37% de estos trámites, necesitan tres interacciones o más; esto implica, muchas veces, tener que trasladarse de un lugar a otro y dedicar tiempo en la agenda del día.

Grafica No. 1
Número de Trámites Gestionados por el Gobierno Central en ALC



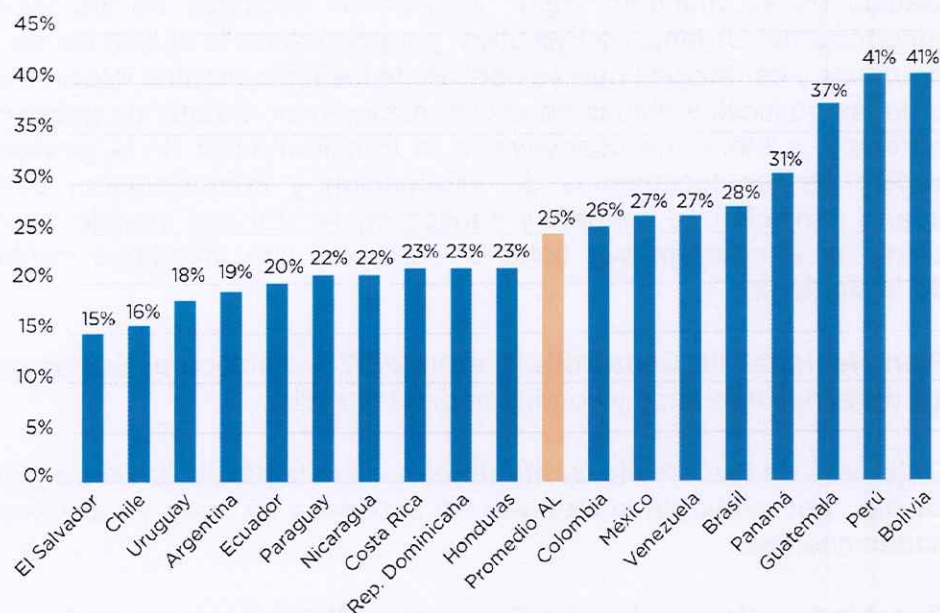
Fuente: Encuesta BID-GEALC (2017)

Grafica No. 2
Horas necesarias para completar un trámite, por país.



Fuente: Elaboración BID con datos de Latino barómetro (2017).

Grafica No. 3
**Porcentaje de trámites que requieren tres interacciones
o más para su resolución.**



Fuente: Elaboración BID con datos de Latino barómetro (2017).

El Plan Estratégico Institucional se orienta en la continuidad para atender el Pilar No. 4: Estado Responsable, Transparente y Efectivo, que pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos; contenido en la PGG; así mismo está en congruencia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, teniendo como meta por parte de la Comisión GAE, para el año 2028, acompañamiento a las 62 Dependencias del Organismo Ejecutivo en la implementación de Programas de Gobierno Electrónico, Planes de Gobierno Abierto y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

CAPITULO I

1. Análisis del Plan Estratégico Institucional

1.1. Análisis de Mandatos y Políticas

Tomando de referencia el que hacer de la Comisión, como lo indica su objeto, establecido en su mandato legal: “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”, En ese sentido, es necesario establecer la vinculación que tiene la Comisión, con mandatos institucionales, siendo la siguiente:

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:** establece al Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible;** buscan la paz, la justicia e instituciones sólidas, por medio de la creación de entidades eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Prioridades Nacionales de Desarrollo PND:** establece el fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, las cuales buscan crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- **Política General de Gobierno PGG:** tomando de referencia el Pilar número 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo. En esta línea de trabajo, para el periodo 2024-2028 por parte de la Comisión GAE, se dará continuidad a los programas de gobierno electrónico, como acompañamiento a los 14 Ministerios en la implementación de los programas de gobierno electrónico definidos por cada Ministerio.
- **Acuerdo Gubernativo No. 360-2012:** así como las reformas incorporadas por el Acuerdo Gubernativo No. 41-2018; Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y el Acuerdo Gubernativo No. 81-2023, en cuanto a la denominación, por lo que se crea de forma temporal la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

- **Decreto Número 5-2021:** Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

A continuación, se presenta varios cuadros resumen, con información referente a: a) Análisis de mandatos; b) Análisis de políticas públicas y c) Alineación-vinculación estratégica institucional, todos relacionados con el que hacer de la Comisión GAE.

a) Análisis de Mandatos:

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO		
1	2	3
NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO.	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Decreto Número 5-2021, fecha de publicación uno de junio y vigencia treinta y uno de agosto del año 2021	Objeto según la Norma: Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.	Instituciones del Organismo Ejecutivo, para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía guatemalteca.
	Funciones:	
	Discutir, analizar y proponer los planes de simplificación de trámites y servicios administrativos con el objeto de verificar que los mismos se ajusten a las bases y principios establecidos en esta ley.	
	Supervisar permanentemente la ejecución de los planes de simplificación de trámites y servicios administrativos de las dependencias.	
	Evaluar periódicamente, previo informe de las dependencias, los resultados de la ejecución de los planes de simplificación de trámites administrativos.	
	Propiciar la coordinación y colaboración entre las dependencias a las que le aplique la presente ley.	
	Promover constantemente la participación ciudadana en el diseño y control de las actividades encaminadas a simplificar los trámites y servicios administrativos.	
	Propiciar la concentración de trámites, evitando la repetición de procesos en trámites cuyo fin es común, complementario o similar.	
	Organizar periódicamente cursos de capacitación al personal al servicio de la administración pública.	
	Velar porque los planes de simplificación de trámites de cada institución garanticen la no discriminación del usuario, por razones de posición económica, condición social, nacimiento, nacionalidad, origen, credo político, raza, sexo, idioma, edad, religión u opinión del usuario.	
	Promover y coordinar con dependencias del sector público e instituciones del sector privado, investigaciones y estudios para la simplificación de trámites administrativos.	
	Crear, actualizar y evaluar los indicadores de cumplimiento de la simplificación de trámites, indicadores de satisfactores para los usuarios y otros que se estimen asociados y necesarios para la optimización de los recursos públicos y eficiencia de la administración.	
	Publicar un ranking de las dependencias en el que se indique las que tienen mayor cantidad de denuncias o quejas ciudadanas.	
	Elaborar propuestas de normativas relacionadas a la simplificación de trámites administrativos.	
	Otorgar reconocimientos a las dependencias y funcionarios que trabajan en la simplificación de los trámites administrativos a su cargo.	

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO.	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Acuerdo Gubernativo No. 360-2012, de fecha 26 de diciembre de 2012.	Objeto según la Norma: Apoyar las acciones de los ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas que se derivan de las convenciones internacionales en materia de transparencia gobierno electrónico, combate a la corrupción y gobierno abierto, entre otras.	Instituciones del Organismo Ejecutivo, para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía guatemalteca.
Acuerdo Gubernativo No. 41-2018, de fecha 07 de marzo 2018.		
	Objeto de la Norma: Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia."	Instituciones del Organismo Ejecutivo, para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía guatemalteca.
	Funciones: Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico. Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos. Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad.	
Acuerdo Gubernativo No. 45-2020, de fecha 20 de marzo 2020.	Apoyar en la atención y orientación al ciudadano en temas de gobierno abierto y electrónico, promoviendo y fomentando su participación.	
Acuerdo Gubernativo No. 81-2023, de fecha 21 de abril de 2023	Coordinar la participación del Organismo Ejecutivo en espacios nacionales e internacionales en temas relacionados a gobierno abierto y electrónico, y sus distintos ejes transversales.	
	Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico. Coadyuvar a la transformación de la gestión pública mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según competa a cada materia. Otras actividades o atribuciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios de conformidad con las actividades propias de la Comisión, así como el estricto cumplimiento de las disposiciones presidenciales en materia de gobierno abierto y electrónico. Emitir las disposiciones, directrices, instrumentos y herramientas que propicien el seguimiento de las acciones de gobierno abierto en la República de Guatemala.	
Orientaciones:		
El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población		
Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales		
Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.		
Columna (3): Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.		

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

b) Análisis de políticas públicas:

Análisis de políticas públicas							SPPD-02
Nombre de la institución:							
Instrucciones: Identificar las políticas directamente relacionadas							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno -PGG-	Hombres, mujeres, pueblos indígenas	14 Programas de Gobierno Electrónico	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE, Director de Gobierno Electrónico	Comisión GAE
2	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	Hombres, mujeres, niñez y juventud	Guatemala urbana y rural. Bienestar para la gente. Riqueza para todos. Riqueza para todos. Recursos naturales hoy y para el futuro. Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Eje: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. Meta 3, en 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orienten el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. Meta 7, En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y la eficacia. Eje: Prioridad -Gobernabilidad Democrática Meta 2, en 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE, Todo el personal	Comisión GAE, en apoyo al MINGOB
			Información pública de oficio en datos editables. Información pública de oficio en datos abiertos. Portal Nacional de Datos Abiertos funcionando. Desarrollo de herramientas tecnológicas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Aplicaciones de telefonía móvil basadas en datos abiertos.				
3	Política Nacional de Datos Abiertos	Ciudadanía en general	Utilización de ciencia de datos en las instituciones de educación superior. Promoción de la utilización de datos abiertos en el Sector Empresarial. Promoción de datos abiertos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Promoción del periodismo de datos abiertos. Mejora en el Barómetro de Datos Abiertos. Mejora en el Índice Global de Datos Abiertos. Incremento de los niveles de cooperación técnica y financiera con los Organismos Internacionales de cooperación en materia de datos abiertos. Capacitación de funcionarios y servidores públicos en datos abiertos. Formación de docentes. Evaluación de la implementación de la política de datos abiertos	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE, en apoyo al MINGOB	Comisión GAE en apoyo al MINGOB
3	Obejtivos de Desarrollo Sostenible - ODS-		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.6 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 17.7 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.			Comisión GAE, Todo el personal	Comisión GAE.
Complete las primeras tres columnas con los datos contenidos en la política, en la cuarta columna indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional. Puede ser en los productos, instalaciones, reglas de convivencia, etc.							

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación





c) Alineación-vinculación estratégica institucional:

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024										
ALINEACIÓN _ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo- PND	Meta Estratégica de Desarrollo- MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED		
Estado garante de los derechos humanos y del conductor desarrollo	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	N/A	N/A	N/A		

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG										
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Política General de Gobierno 2020-2024	Coordinador META	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2024	Fuente de la proyección
Política Nacional de Datos Abiertos Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032	Político-institucional	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Para el año 2023 los 14 Ministerios de Estado cuentan con Programas de Gobierno Electrónico	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Dependencias del Organismo Ejecutivo.	Resultado		14	0 0 0 0 0	Pgg

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Nota: Para el caso de la Comisión GAE, se está considerando continuidad con el tema de los Programas de Gobierno Electrónico, cuya elaboración según lo establecido en la PGG 2020-2024 concluyen en el año 2023. Por lo tanto, para los años 2024 a 2028 se dará acompañamiento a su implementación.

1.2. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

Se realizó un análisis de la identificación y priorizaciones de la problemática en el que está inmersa la Comisión GAE, determinándose los criterios para la priorización del problema, el cual se detalla a continuación:

Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo											SPPD-08		
Instrucciones: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO													
Problema o condición de desarrollo	Factores directos	Parámetros a nivel causa directa			Factores indirectos	Parámetros a nivel de causa indirecta última			Parámetros a nivel de causa indirecta última, nivel ponderada con causa directa			Factor de Jerarquización	Jerarquía
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada		
Débil Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico	Causa primer nivel 1. Procesos de planificación en las instituciones del estado no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales	4	3	3	Causa secundaria 1.1.							0	
					Insuficiencia de infraestructuras informáticas	4	4	4	16	12	12	384	
	Causa primaria nivel 2. Burocracia en la gestión de los trámites	4	3	3	Causa secundaria 2.1.							0	
					Exceso de requisitos para efectuar trámites	4	4	4	16	12	12	384	336
	Causa primer nivel 3. Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a ciudadanos	3	3	3	Causa secundaria 3.1.							0	
					Falta de inversión en plataformas que promuevan el Gobierno Abierto y Electrónico	4	4	4	12	12	12	288	
	Causa primer nivel 4. Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas	3	3	3	Causa secundaria 4.1.							0	
					Incumplimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones	4	4	4	12	12	12	288	

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

1.3. Análisis de Población

Dentro del análisis realizado, la Comisión GAE presta sus servicios para alcanzar los resultados establecidos, como lo indica el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y sus reformas, el cual establece que “La Comisión tiene por objeto apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnología de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-09

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.

El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo, página 30 de la Guía PES.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población***	Comunidad Lingüística***
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Débil Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico	Procesos de planificación no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales.	Sector Público	Gobierno Central	Organismo Ejecutivo	X	X	Indistinta	X	X	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional
	Burocracia en la gestión de los trámites.												
	Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a ciudadanos.												
	Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas												

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

1.4. Modelo de Gestión por Resultados

El presente modelo de Gestión por Resultados pretende evidenciar los resultados de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para el Organismo Ejecutivo y para la ciudadanía. La producción dentro del proceso de Gestión por Resultados GpR, es resultado indirecto, el cual tiene el objeto de mejorar los servicios que el Estado presta a la población guatemalteca. Lo confirma la Comisión Económica para América Latina CEPAL, que las tecnologías digitales han sido esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad, tal como se pudo observar y evidenciar durante la crisis de la pandemia del COVID-19.

Las redes y la infraestructura de comunicaciones se utilizan, cada vez de manera más intensiva para actividades productivas, educacionales, de la salud, de relacionamiento y de entretenimiento. Avances que se preveía que demorarían años en concretarse, se han producido en pocos meses.

1.4.1 Marco Conceptual

Actualmente en Guatemala, el Estado se encuentra dentro del proceso de Gestión por Resultados GpR, en el cual la planificación es uno de los pilares más importantes para alcanzar la eficiencia en los resultados, productos y servicios que se presta a la ciudadanía, por lo cual en la Comisión GAE se hace necesario realizar un modelo lógico que permita determinar las rutas críticas para la prestación de los servicios por parte de la Comisión, clarificando los resultados que se pretende alcanzar y que permita facilitar la evaluación permanente de avance en el alcance de los objetivos propuestos.

Sobre esta base se ha construido la problemática priorizada y se ha construido el árbol de problemas, que es la base para definir la ruta a seguir, con el fin de mejorar la condición en la cual la Comisión GAE pretende mejorar la situación de la población guatemalteca y aportar en la mejora del país.

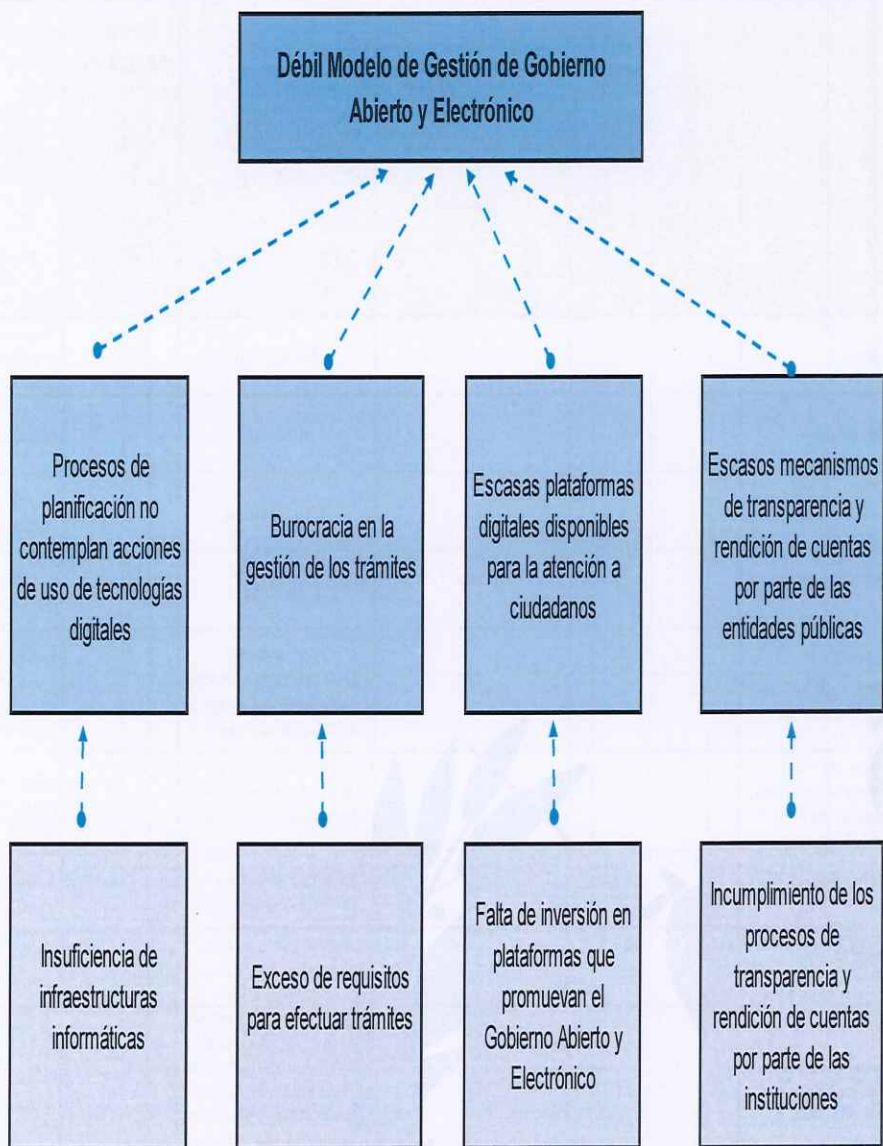
El problema planteado se ha definido tomando en consideración como causas principales relacionadas al tema de un modelo de gobierno abierto y electrónico, las siguientes:

Para ello se debe de tomar en consideración que un modelo de Gobierno Abierto y Electrónico es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación (TICs), que el estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos

a los ciudadanos y promover a las acciones del gobierno un marco transparente.

- **Proceso de Planificación no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales:** Las instituciones del estado, por medio de su sistema de planificación estratégica y operativa no contemplan acciones de implementación en desarrollo de la tecnología digital como una forma de comunicación e información y modernización del estado.
- **Burocracia en la gestión los trámites:** Actualmente los procesos de trámites administrativos en las entidades de gobierno no permiten la agilización en la prestación de servicios al ciudadano. Los tiempos de espera son largos, diversos requisitos, gastos excesivos y tener que movilizarse largas distancias para agilizar sus gestiones administrativas.
- **Escasas plataformas digitales disponibles para la atención al ciudadano:** El gobierno central dispone de algunas plataformas digitales, necesitando más implementación y cobertura nacional, para que el ciudadano pueda tener acceso de las plataformas digitales en cualquier parte de república de Guatemala, con el objetivo de realizar cualquier trámite administrativo.
- **Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas:** Dentro de las entidades públicas existe poco avance de transparencia y rendición de cuentas, derivado de la poca informalidad y responsabilidad dentro de sus procesos de rendición de cuentas y transparencia, ocasionando que instrumentos de información pública no sean los más adecuados para la población.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Análisis de Evidencia:

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Política General de Gobierno PGG		X			Años 2020-2024			X		Lineamientos y acciones públicas estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público.
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU		X			Año 2030			X		Temas de desarrollo del país.
3	Plan Nacional de Innovación y Desarrollo		X			Años 2020-2024			X		Plan de innovación y desarrollo para la población guatemalteca.
4	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032		X			Año 2032			X		Planes de desarrollo para la población guatemalteca.
5	Política Nacional de Datos Abiertos		X			Años 2018-2022			X		Mejora de transparencia y rendición de cuentas.
6	El Ecosistema de Gobierno Abierto de la Ciudad de Buenos Aires. Un Modelo Generador de Cambios	X				Banco Interamericano de Desarrollo - BID-. Castagnola Andrea y Álvaro Herrero				X	Implementación de Gobierno Abierto.
7	Gobiernos Simples y Digitales para servir al Ciudadano No. 7. Construyendo un Estado para el Ciudadano, lecciones aprendidas del Plan Nacional de Simplificación de Trámites de		X			BID. García Molina, Mauricio, Adriano Molina, Ángela Reyes y Benjamín Roseth. 2018				X	Procesos de implementación de Gobierno Digital y simplificación de trámites digitales en el Ecuador.
8	Los Datos Abiertos en América Latina y el Caribe		X			BID. Muenste-Kunigami, Florencia Serale. 2018				X	Gestión de la política de Datos Abiertos y su desarrollo a nivel Latinoamericano.
9	El Fin del Trámite Eterno. Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital		X			BID. Roseth Benjamín, Angela Reyes y Carlos Santizo 2018				X	Estrategias y desarrollo de e-government y gobierno digital, avances y retos.
10	Gobiernos que Sirven. innovaciones que están mejorando la entrega de servicios a los ciudadanos		X			BID. Pedro Farias, Stephen Goldsmith, Maryantonett Flumian, Gustavo Mendoza, Jane Wiseman, Miguel Porrúa, Paula Castillo Páez, Ana Catalina García, Gustavo Zañabaz. 2016				X	Experiencias de Gobierno Digital y Trámites en Línea en el Estado.
11	La Tecnología al Servicio del Combate Contra la Corrupción. El Ejemplo de Bolivia		X			BID. Dassen, Nicolás (Coordinador) Zapata, Martín y Ricardo Céspedes.				X	Experiencias de Gobierno Digital en relación con el combate a la corrupción y mejora de la transparencia. Caso de Bolivia.
12	Innovaciones en la Prestación de Servicios Públicos. Número 2. Los Servicios en línea como Derecho Ciudadano, El Caso de España		X			BID. De la Nuez, Elisa, Carlota Tarín y Rafael Rivera. 2015				X	Mejoras y prácticas en el Gobierno Electrónico y su aporte a la transparencia.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

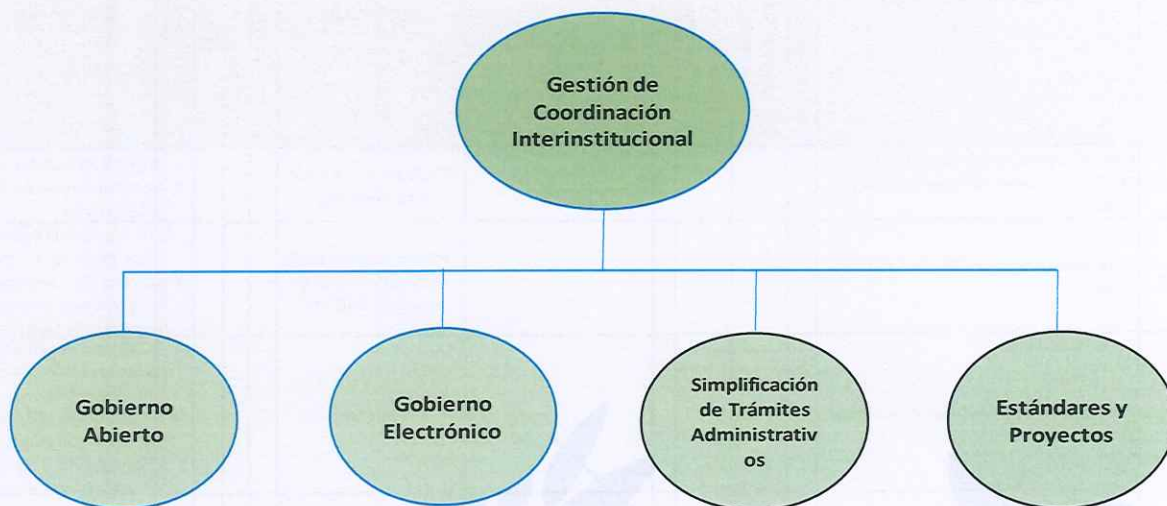
No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica			Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	
13	Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y Desafíos para América Latina y el Caribe		X			BID. Dassen Nicolás y Juan Cruz Vleyra. 2012			X	El aporte del Gobierno Abierto y su aporte a la transparencia en el Estado, con experiencias en América Latina.
14	Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública		X			Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. 2008			X	El fortalecimiento institucional del Estado para lograr administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de
15	Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico		X			CLAD. 2007			X	Reconoce a los ciudadanos un derecho que les facilite su participación en la gestión pública y sus relaciones con las Administraciones Públicas y que contribuya también a hacer éstas más transparentes y respetuosas con el principio de igualdad, a la vez que más eficaces y eficientes.
16	Serie Informe Especial COVID No.7. Universalizar el Acceso a las Tecnologías Digitales para Enfrentar los Efectos del COVID-19		X			Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020			X	Aceleración de los procesos digitales durante la coyuntura de la pandemia de COVID-19.
17	Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe			X		CEPAL. Alejandra Naser, Ramírez-Ulujas Álvaro y Rosales Daniela (Editores). 2017			X	El desarrollo del Gobierno Abierto al Estado Abierto y las experiencias en la materia de América Latina y el Caribe.
18	CEPAL. Serie Manuales. Plan de Gobierno Abierto. Una Hoja de Ruta para los Gobiernos de la Región			X		CEPAL. Alejandra Naser. 2014			X	Hoja de ruta para el desarrollo de Gobierno Abierto, relacionado con el desarrollo de la iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA/OGP).
19	CEPAL. Serie Gestión Pública. Indicadores sobre Gobiernos Electrónicos		X			CEPAL. Alejandra Naser. 2010			X	Inicios de la discusión sobre Gobierno Electrónico y los ejemplos de desarrollo en América Latina.
20	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL GOBIERNO ABIERTO: Lecciones de la Experiencia Internacional		X			Organización de Estados Americanos OEA. Oszlak Oscar, Ester Kaufman. 2014			X	Teoría general sobre el marco conceptual del Gobierno Abierto, sus principios y principales desarrollos en el mundo y América Latina.
21	Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020			X		Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2020			X	Avances y desafíos de las administraciones públicas y el aporte de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Sector Público.
22	Gobierno Abierto. Contexto Mundial y Camino a Seguir. Aspectos Claves		X			OCDE. 2016				Lineamientos y acciones públicas estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público
23	Vientos de Cambio. El Avance de las Políticas de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe		X			BID. 2014. Álvaro Ramírez-Alujas y Nicolás Dassen			X	Análisis y evaluación de las iniciativas de Gobierno Abierto en 15 países de América Latina y el Caribe y evaluación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
24	Vientos de Cambio II. Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe		X			BID. 2016. Álvaro Ramírez-Alujas y Nicolás Dassen			X	Análisis y seguimiento de la evaluación de las iniciativas de Gobierno Abierto en los países de América Latina y el Caribe adheridos a la AGA/OGP y evaluación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

1.4.2 Modelo Explicativo

Con base en el Acuerdo Gubernativo No. 360-2012 y sus reformas, se ilustra de manera sintetizada la misión de la Comisión, que se enfoca en el apoyo que se brindará al Organismo Ejecutivo sobre la coordinación y la aplicación de medidas que se deriven de los instrumentos internacionales en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.

Ejes estratégicos de la Comisión



Es necesario contextualizar el entorno en el cual se desarrollan las actividades de la Comisión GAE, iniciando con impulsar los temas de gobierno abierto; gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos mediante la aplicación del Decreto No. 5-2021, lo que ha experimentado cambios en las formas y prácticas sobre las cuales se ejerce, siendo un claro ejemplo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación TIC. La principal atribución de estas es que son sistemáticas, lo cual refiere al alcance en el espacio de redes digitales y la desregulación de barreras técnicas, de contenido y disseminación. Es claro que los medios digitales promueven la inmediatez e interactividad y comúnmente esto permite que exista una mejor relación entre actores, entiéndase para este caso gobierno y ciudadanos. De esta forma su utilización en el Estado viene promoviendo el concepto de gobierno abierto y electrónico, que es el



Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

mismo que impulsa la productividad pública, la gobernanza eficiente y el incremento de la responsabilidad gubernamental.

En ese sentido, tomando en consideración los ejes estratégicos de la Comisión GAE y su objeto según lo establecido en su mandato legal, se estará implementando durante el periodo comprendido del año 2024 al 2028 acciones estratégicas de trabajo, siendo las siguientes:

	Eje de Gobierno Abierto:
1	Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	a) 6to. Plan Nacional de Gobierno Abierto.
	b) 7mo Plan Nacional de Gobierno Abierto.
	c) 8vo. Plan Nacional de Gobierno Abierto.
2	Coordinación de las reuniones de la Mesa Interinstitucional Guatemala del Centro de Desarrollo de la OCDE (CD-OCDE).
3	Seguimiento a la gestión de Cooperación Internacional.
	Eje Gobierno Electrónico:
1	Acompañamiento y asesoramiento a los Ministerios de Estado en la Implementación de los Programas de Gobierno Electrónico:
	a) Actualización y Mejora de los Programas de Gobierno Electrónico.
	b) Apertura de datos.
	c) Fortalecimiento y mejora de la gestión interna para la Simplificación de Trámites.
	d) Participación y colaboración ciudadana electrónica.
	e) Análisis situacional de la Transformación Digital.
	f) Apoyo al Gobierno Digital
	• Identidad digital.
	• Portal digital del Estado.
	• Carpeta digital ciudadana.
	• Casillero digital ciudadano.
	• Fortalecimiento de la seguridad digital del Estado (ciberseguridad).
	• Gestión documental.
	• Fortalecimiento del Gobierno Abierto en los PGE.
	• Impulsar sistemas transversales de Gobierno (interoperabilidad).
	g) Transformación sectorial digital.



2	Compromiso 1 del 6to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Acciones institucionales para el fortalecimiento de la apertura de datos.
3	Acompañamiento al proceso de implementación al Plan de Gobierno Digital 2021-2026.
4	Actualización al Plan de Gobierno Digital 2027-2032.
5	Acompañamiento al proceso de implementación al Plan de Gobierno Digital 2027-2032
6	Apoyo al MINGOB en el fortalecimiento e implementación de la Política de Datos Abiertos.
7	Acompañamiento y apoyo al MINGOB en la implementación la Política Pública de Gobierno Digital.
8	Impulsar la iniciativa de ley de Gobierno Digital (DGE y UAJ).
9	Impulsar la iniciativa de ley de Protección de datos personales (DGE y UAJ).
10	Impulsar Ley de Ciberseguridad (DGE y UAJ).
Eje Simplificación de Trámites Administrativos:	
1	Seguimiento a la implementación del Decreto No. 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.
2	Mejora continua al proceso de Simplificación de Trámites Administrativos, basados en el Decreto No. 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.
3	Impulsar el reglamento del Decreto No. 5-2021 (DSTA y UAJ)
4	Impulsar la ampliación en la aplicación de la simplificación de trámites a <u>todas las entidades</u> del gobierno (Centralizadas y descentralizadas), autónomas y semiautónomas (sujeto a la reforma de la ley 5-2021)
5	Crear, actualizar y evaluar los indicadores de simplificación de trámites (Art. 34).
6	Publicar un ranking cuatrimestral de denuncias y quejas de los ciudadanos
7	Crear mesas de trabajo para el análisis y seguimiento de la Simplificación de trámites para portales interinstitucional.
8	Seguimiento a la mejora de la Plataforma para catálogo de trámites.
9	Impulsar la Plataforma Sisimple para seguimiento al cumplimiento del Decreto 5-2021.
Eje: Estándares y Proyectos:	
1	Capacitación a servidores públicos y población en general, en temas de: Gobierno Abierto; Gobierno Electrónico, Datos Abiertos; Firma Electrónica Avanzada; Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley de Acceso a la Información Pública, Normas de Ética del Servidor Público, Transparencia en la gestión pública; entre otros.
2	Apoyo en la Formulación de Política Pública de Gobierno Digital.
3	Seguimiento de estándares en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.
4	Traducción de la Ley Para la Simplificación de Requisitos y Tramites Administrativos a 4 idiomas (Garífuna, Xinca y 2 mayas).



Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

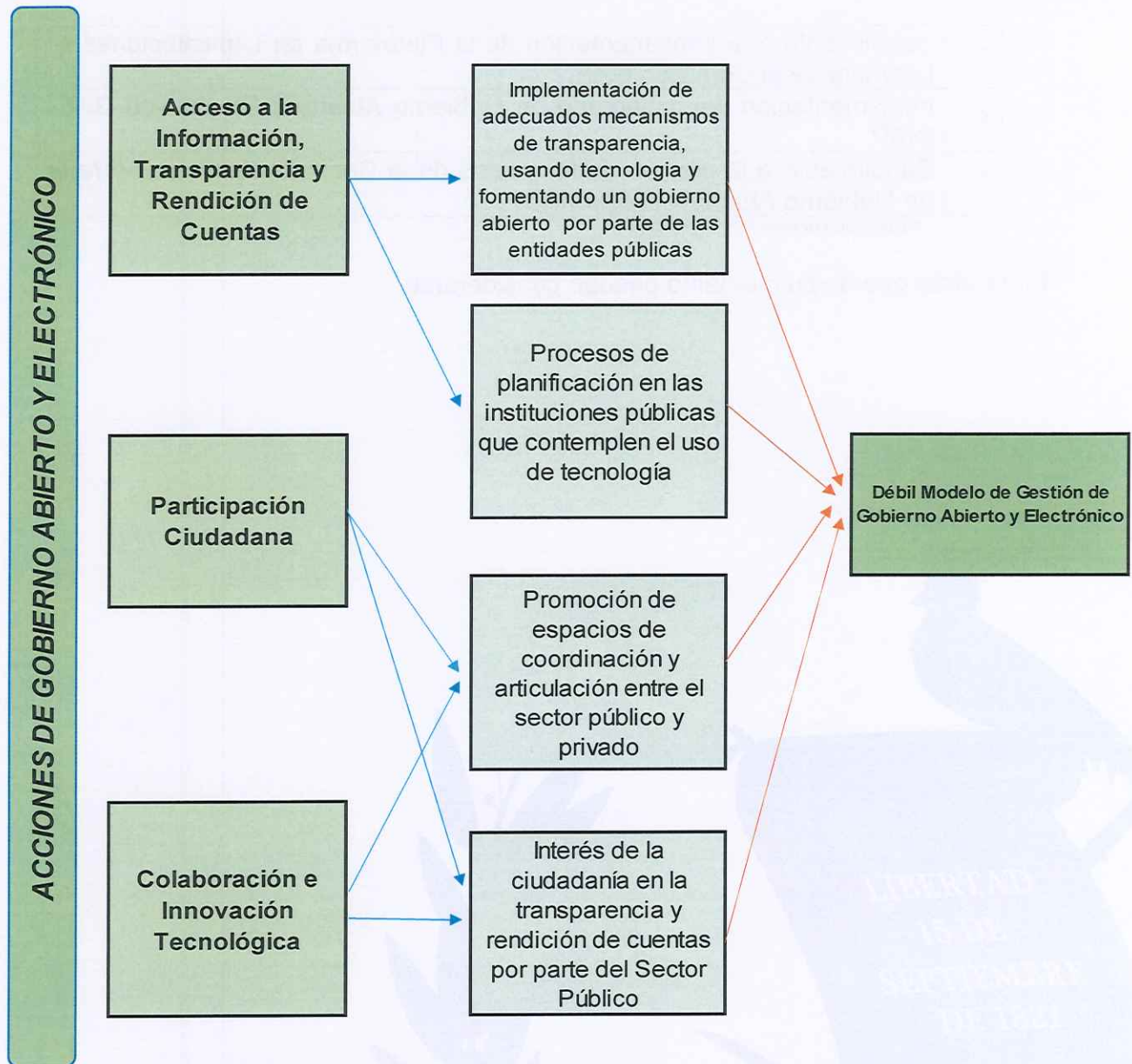
5	Seguimiento a la implementación de la Plataforma de capacitaciones e-Learning de la Comisión GAE.
6	Implementación del diplomado de Gobierno Abierto y Electrónico GAE-INAP.
7	Seguimiento a la gestión de Proyectos de la Comisión GAE, en Materia de Gobierno Abierto y Electrónico.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación

Entre otras que en su momento puedan considerarse.



VALORACIÓN DE FUERZA EXPLICATIVA



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Identificación de Caminos causales Críticos y Jerarquización de Factores Causales con Magnitud, Evidencia y Fuerza Explicativa.

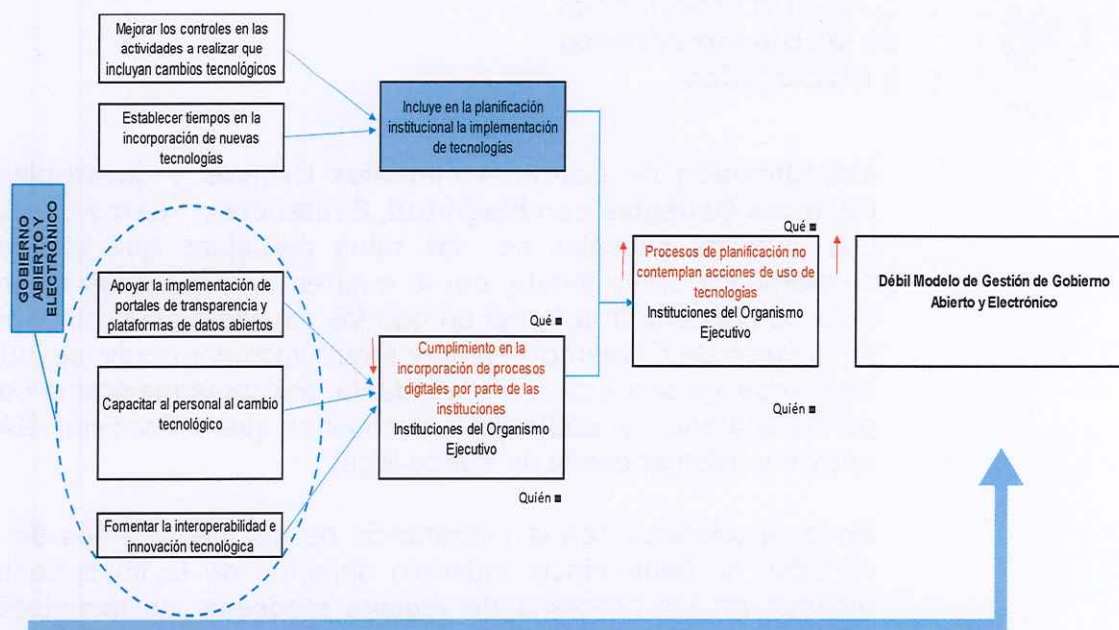
Los caminos causales son las rutas probables que afectan a una problemática determinada, por lo cual en los siguientes diagramas se trata de concentrar la forma en que las causas afectan el débil Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico por medio del cual puede mejorarse los servicios a la ciudadanía, así como mejorar la percepción de transparencia y rendición de cuentas en que la Comisión GAE puede apoyar y trabajar desde su marco legal.

En lo relacionado con la inoperancia de los mecanismos de control y sanción, se tiene efecto indirecto derivado de la implementación de mejoras en los procesos de registro mediante las tecnologías de la información y comunicación, no obstante, no tiene ningún efecto en la sanción y control de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Se han identificado cuatro (4) caminos causales por medio de los cuales la Comisión GAE puede generar efectos positivos en las entidades del Organismo Ejecutivo y que tendrían una alta repercusión en la prestación de bienes y servicios a la población, además de generar una mejor percepción de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una mayor participación ciudadana en las políticas públicas y promoviendo una mejor colaboración entre instituciones y sociedad civil, así como la innovación tecnológica.

1. Camino causal y ruta crítica “Procesos de planificación en las instituciones del estado, no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales”

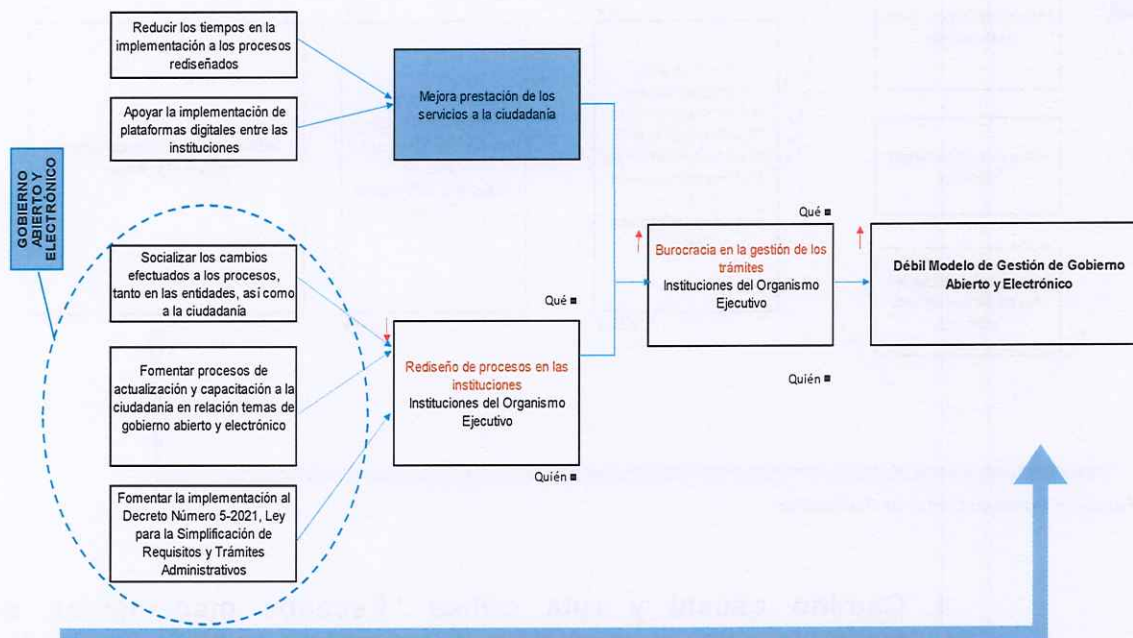
El primer camino causal considera actividades como el apoyo a la implementación de una adecuada infraestructura informática que permita fomentar la interoperabilidad e innovación tecnológica, la cual deberá de trabajarse con un enfoque dirigido a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como el libre acceso a la información pública.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

2. Camino causal y ruta crítica “Burocracia en la gestión de los trámites”

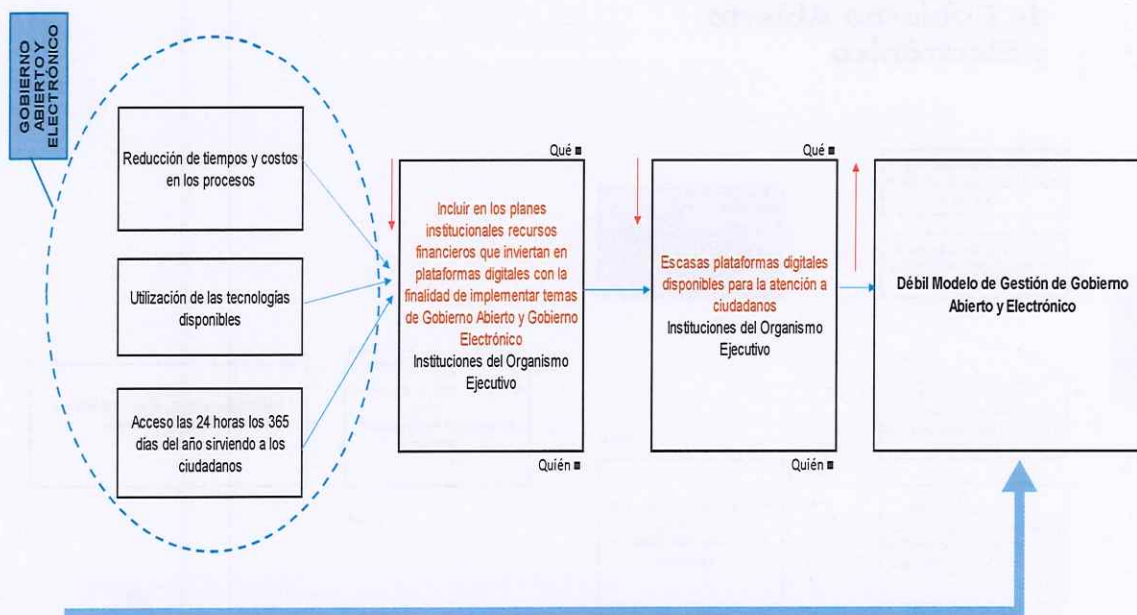
El segundo camino causal considera actividades para mejorar la prestación de los servicios que se brindan a la ciudadanía, por lo que en la actualidad los procesos son demasiados largos y no permiten su agilización; es necesario mencionar que la forma de trabajar por parte de las instituciones del Estado ocasiona que la personas recurran a gastos excesivos, utilización de tiempo y recorrer grandes distancias para realizar sus trámites.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

3. Camino causal y ruta crítica “Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a ciudadanos”

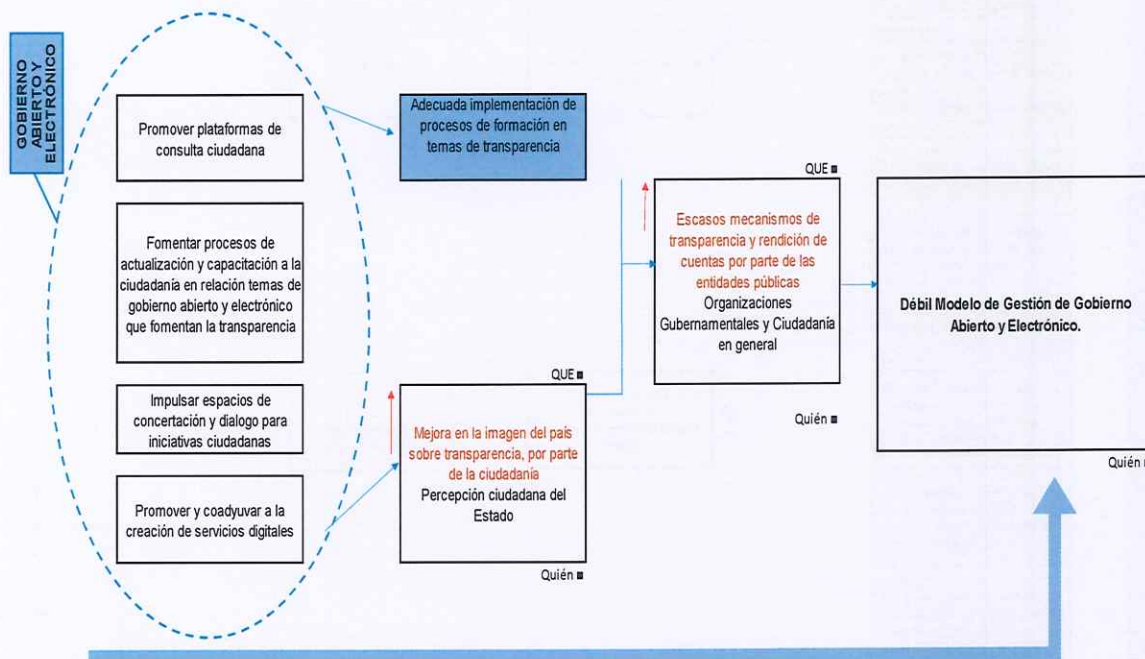
El tercer camino causal considera actividades en beneficio a la ciudadanía al momento de implementarse plataformas digitales. Es necesario mencionar que la utilización de plataformas digitales permite reducir costos y tiempo tanto para las instituciones como a los ciudadanos, por lo que se podrá tener acceso por medio de cualquier dispositivo digital, cualquier día del año, desde cualquier parte donde existe acceso a internet y en el horario que surja la necesidad.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

4. Camino causal y ruta crítica “Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas”

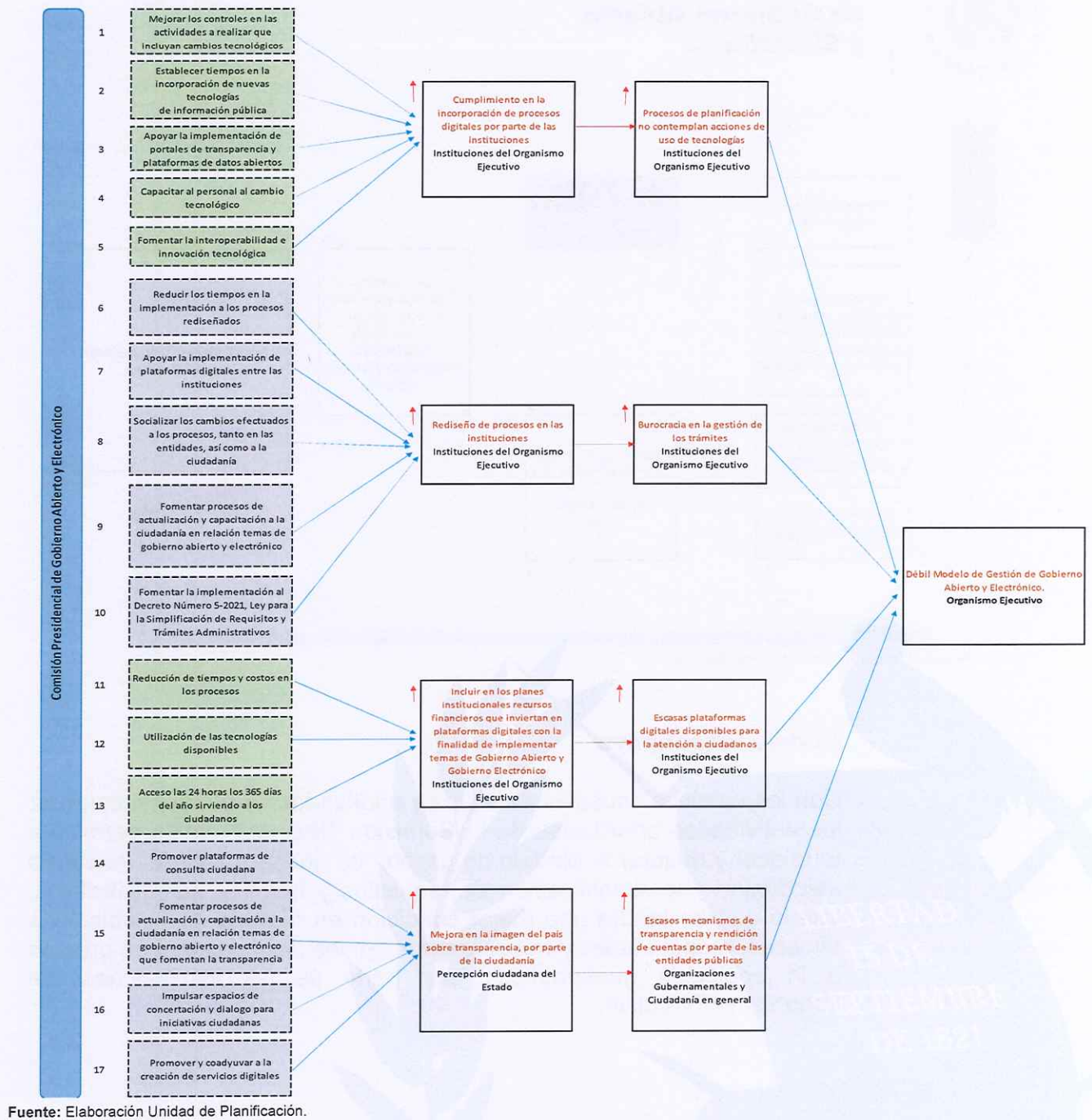
El cuarto camino causal considera actividades como el apoyo a la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas, que permitan promover estándares e instrumentos para la publicación de información pública, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Modelo Prescriptivo

Con los caminos causales definidos y priorizados se pueden incorporar las actividades priorizadas de la Comisión GAE, las cuales permitirán fortalecer y mejorar el Modelo de gestión de gobierno abierto, gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos, con lo que se tendrá una mejor condición en materia de Instituciones eficaces, responsables y transparentes, en los servicios que se prestan a la población guatemalteca, por parte de las instituciones del Organismo Ejecutivo.





CAPITULO II

2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

2.1. Cadena de Resultados e Indicadores

Se presentan los resultados establecidos según la ficha del indicador para la Comisión GAE, referente a los años 2024 al 2028:

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-13			
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO							
Nombre del Indicador		Implementación del Programa de Gobierno Electrónico, Plan de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo.					
Categoría del Indicador		De Resultado Institucional					
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Para el año 2023 los 14 Ministerios de Estado cuentan con Programas de Gobierno Electrónico					
Política Pública Asociada		Acciones sobre Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico					
Descripción del Indicador		Implementación del Programa de Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo.					
Interpretación		Se implementa el Programa de Gobierno Electrónico, Plan de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo.					
Fórmula de cálculo		Número de dependencias del Organismo Ejecutivo / Numero de dependencias del Organismo Ejecutivo con implementación de programas de Gobierno Electrónico, Planes de Gobierno Digital y Simplificación de Trámites y Administrativos *100					
Ámbito geográfico		Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
Guatemala		X					
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
Tiempo					X		
Tendencia del Indicador		2024	2025	2026	2027	2028	
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		20%	20%	20%	20%	20%	
Línea Base							
Año		Meta en datos absolutos					
2024		62					
2025		62					
2026		62					
2027		62					
2028		62					
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos		Número de dependencias del Organismo Ejecutivo con programa de Gobierno Electrónico, Plan de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.					
Unidad Responsable		Dependencias del Organismo Ejecutivo					
Metodología de Recopilación		Informes de avance al proceso de acompañamiento en la Implementación de los Programas de Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo					
Plan Operativo Multianual							
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
Productos		Indicadores		Subproductos		Indicadores	
Organismo Ejecutivo con Informes de Logros en Materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.		Implementación del Programa de Gobierno Electrónico, Plan de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las Dependencias del Organismo Ejecutivo.		Informe de Avance en el Fortalecimiento de la Gestión Institucional		Número de Dependencias del Organismo Ejecutivo con Programa de Gobierno Electrónico, Planes de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos implementados.	
				Informe de Avance en Materia de Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.			

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Nota: Se hace la observación que la PGG 2020-2024, tenía como indicador la elaboración de 14 Programas de Gobierno Electrónico para el 2023. En ese sentido, se considera importante la implementación de los Programas en el Organismo Ejecutivo, por lo cual la Comisión GAE dará acompañamiento en la implementación durante los años 2024-2028.





2.2. Matriz de Planificación Estratégica Institucional.

Se presenta la matriz de Planificación Estratégica Institucional de la Comisión GAE, siendo esta:

Resumen de resultados, metas e indicadores												SPPD-12								
Vinculación Institucional																				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Resultado Institucional				Línea base *		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)						
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo		Dato absoluto	Dato relativo %				
									Real	Intermedario	Incrementado		Año	Dato absoluto			Dato relativo %			
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear Instituciones Eficaces, Responsables y Transparentes a Todos los Niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	Velar por el Fortalecimiento o de las Instituciones, considerando la Modernización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	N/A	Para el año 2023 los 14 Ministerios de Estado cuentan con Programas de Gobierno Electrónico	Para el 2028 se ha incrementado la implementación en 100% del plan de gobierno abierto, el programa de gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo (de 23.83% en 2023 al 100% en 2028)					Informe de avance de la implementación del Plan de Gobierno Abierto, Programa de Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					
													(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					
													(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					
													(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					
													(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					
													(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%					

2.3. Modelo Lógico de la Estrategia

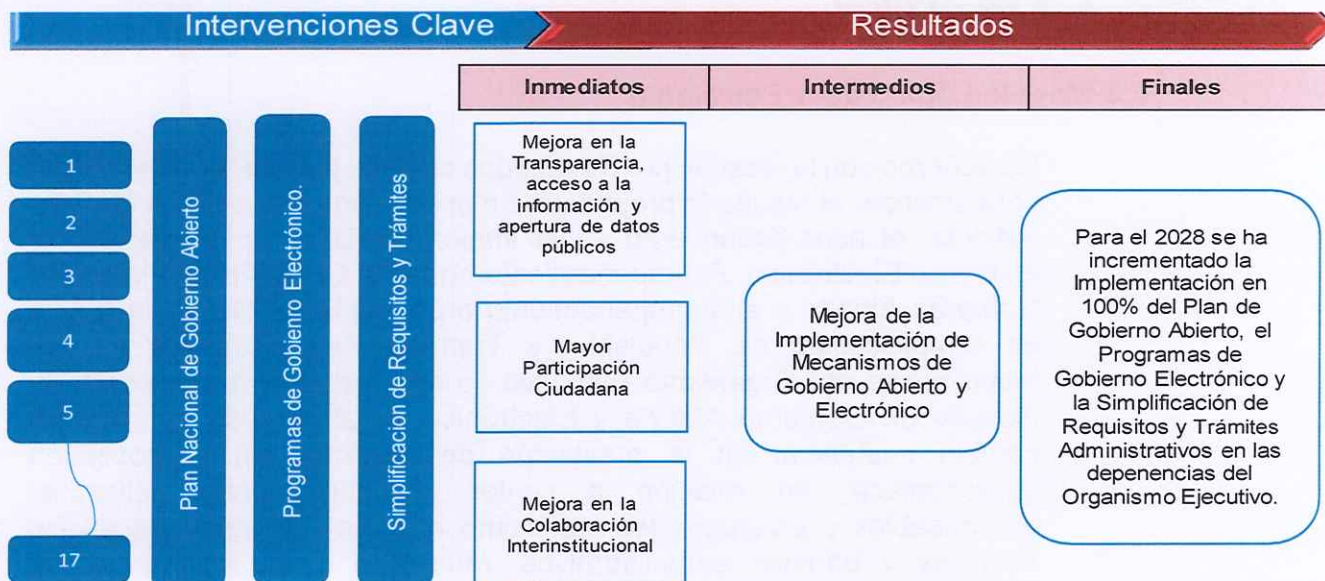
De acuerdo con la Gestión por Resultados se debe generar una estrategia para alcanzar el resultado propuesto. En ese sentido la Comisión GAE ha definido, el acompañamiento en la implementación de Programas de Gobierno Electrónico; Acompañamiento en la Co Creación de Planes de Gobierno Abierto y el acompañamiento en la implementación de la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, lo que fortalecerá el Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico, estableciendo con ello un cambio sustancial en la prestación de servicios en la población guatemalteca, en relación a contar con Instituciones eficaces, responsables y transparentes, así como el ahorro de recursos en los servicios y trámites administrativos, reflejando dicha mejora en los servicios que se prestan a la población guatemalteca.

Es necesario indicar que, en relación con los resultados institucionales, productos y subproductos son de carácter indirecto derivado a que la Comisión GAE apoya en mejorar la prestación de servicios, la entrega de productos, diseñar y mejorar los trámites digitales que recibe la población por parte de las instituciones del Organismo Ejecutivo, por lo cual la Comisión presenta Informes de Avance en Materia de Gobierno Abierto y Electrónico y la implementación del Decreto No. 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

Con la aparición de la pandemia COVID-19, se incrementó la utilización de sitios web, el uso de aplicaciones de teletrabajo, educación en línea y compras en línea, que evidencian y revelan un significativo aumento del uso de soluciones digitales.

Como parte de las acciones de Gobierno Abierto y Electrónico, se pretende que con las actividades realizadas se pueda alcanzar las 5 recomendaciones para mejorar trámites, sugeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo en su documento "El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital", (Roseth, B.; Reyes, A.; Santiso C.; BID, 2018), las cuales son: 1. Conocer la experiencia ciudadana con los trámites, 2. Eliminar los trámites que sean posibles, 3. Rediseñar los trámites con la experiencia ciudadana en mente, 4. Facilitar el acceso a los trámites digitales y por último 5. invertir en prestación presencial de calidad. Todos son objetivos en los cuales la Comisión GAE, trabaja de forma indirecta con la ciudadanía guatemalteca, por medio del acompañamiento y apoyo que se da a las instituciones del Organismo Ejecutivo, en temas de gobierno abierto y electrónico.

Modelo lógico de la estrategia de la Comisión GAE:



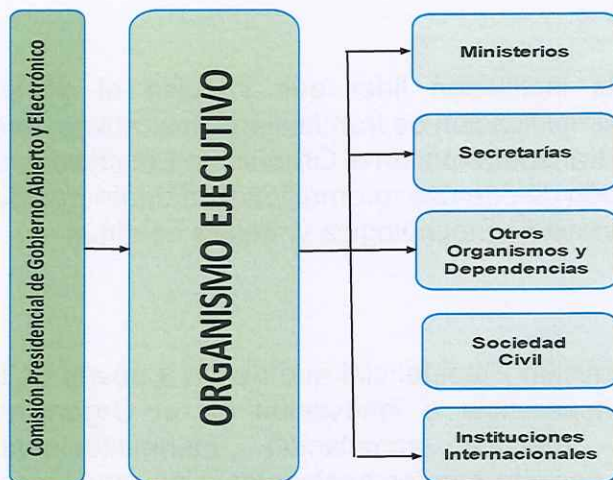
Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

2.4. Análisis de Actores

El proceso de análisis de la situación determina que siendo un espacio político, se debe incluir la identificación de actores institucionales o diferentes grupos de interés (público y privado), así como la sociedad civil, que desarrollan sus actividades en un ámbito territorial e institucional específico, y ejercen de alguna manera fiscalización de las actividades desarrolladas por la Comisión GAE en el marco de sus funciones, y específicamente en todas aquellas acciones relacionadas con tratados y convenios ratificados por el Estado de Guatemala en materia de gobierno abierto y electrónico.

Este reconocimiento o identificación de grupos de interés, es vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de la colaboración, corresponsabilidad y que incidencia tienen en los productos y subproductos que entrega la Comisión GAE.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Comisión GAE, establecidas en mandato legal, que define una nueva visión institucional, se analizaron un conjunto de actores que están relacionados o vinculados con el que hacer de la misma, los cuales se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Análisis de actores								SPPD-16
Institución:								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Instituciones del Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Implementación referente a mecanismos de Gobierno Abierto; Gobierno Electrónico y Simplificación de Trámites Administrativos	Nacional
2	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Técnicos	Brindar asesoría en temas de planificación institucional.	Nacional
3	Ministerio de Finanzas Públicas	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Asigna recursos financieros y brinda asesoría en temas a nivel financiero y presupuestario.	Nacional
4	Contraloría General de Cuentas	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Aportación en temas de fiscalización de procesos dentro de las entidades del Estado	Nacional
5	Sociedad Civil	0	0	0	1	Técnicos	Aportación de ideas en la implementación de procesos de la Comisión	Nacional
6	Instituciones Internacionales	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Apoyo técnico y financiero, en la implementación referente a mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	Internacional

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Según el análisis de actores realizado, no hay actores que obstaculicen el trabajo de la Comisión GAE, ya que el mismo se enmarca en apoyar, acompañar y coordinar acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, en temas de Gobierno abierto, Gobierno electrónico y acompañamiento en la implementación del Decreto No. 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

CAPITULO III

3. Marco Estratégico Institucional

3.1. Visión

“Al 2028 ser la institución líder que impulsa el gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, para coadyuvar a una cultura de transparencia en el Organismo Ejecutivo, gestión pública efectiva y rendición de cuentas, promoviendo la democracia participativa, a través de la innovación tecnológica y mejora continua”.

3.2. Misión

“Somos una Comisión Presidencial que busca a través de la integridad, impulsar la transparencia e innovación en el Organismo Ejecutivo, mediante una efectiva articulación interinstitucional, para la implementación de instrumentos nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, bajo los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana”.

3.3. Valores

- **Transparencia:** Permitirá que se entienda claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.
- **Integridad:** Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.
- **Honradez:** Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.
- **Identidad institucional:** En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión, que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta, y las personas a las que sirve.

- **Trabajo en equipo:** Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.
- **Respeto:** Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.
- **Participación y diálogo:** Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.

Matriz de Valores Institucionales:

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Transparencia	Permitirá que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.	Permitirá que la población crea en las acciones que realiza Gobierno Central.
2	Integridad	Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.	Será notorio que las acciones que realice Gobierno Central son integra y transparentes.
3	Honradez	Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.	Los empleados y servidores públicos serán un modelo en temas de honradez.
4	Identidad institucional	En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta y las personas a las que sirve.	Los empleados y servidores serán reconocidos por la población guatemalteca por la identidad hacia la Comisión.
5	Trabajo en equipo	Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.	La población guatemalteca conocerá la importancia de trabajar en equipo con otras instituciones.
6	Respeto	Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.	Trabajar con respeto hacia la población será un modelo a practicar.
7	Participación y diálogo	Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.	Brindar espacios para sociedad civil, será fundamental para que puedan participar en reuniones o eventos a realizar.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

3.4. Análisis y Definición de Estrategias FODA

Las estrategias buscan priorizar y enmarcar las acciones en rutas que aseguren el alcance de los objetivos estratégicos de la Comisión GAE y su contribución a la ejecución y evaluación de las acciones definidas, haciéndolo de una manera efectiva.

Las estrategias responden al Objetivo General del Plan, con acciones a coordinar y movilizar la capacidad de intervención de instituciones y actores, e involucrar a la población de todos los grupos en espacios institucionales, legales y legítimos, para que coordinen, faciliten y ejecuten planes y otras acciones en materia de gobierno abierto, gobierno electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos.

Las estrategias abordan, de manera simultánea, dimensiones en las cuales la Comisión GAE debe tener capacidad de aprovechar sus potencialidades y evitar los riesgos que derivan de su situación actual y la relación con el entorno social, económico, político y cultural en el que trabajará durante los siguientes años.

A nivel interno la Comisión tiene como objetivo incrementar su capacidad instalada en materia de gobierno abierto y electrónico a efecto de desarrollar competencias que apoyen la gestión institucional y que la población conozca de los procesos de ejecución.

3.4.1. Análisis de Capacidades

En el contexto del análisis FODA, actualmente la institución cuenta con documentos internos aprobados, tales como: Reglamento Organizacional Interno -ROI-, Manual Organización y Funciones; Manual de Puestos y Funciones, los cuales definen la estructura y organización interna. El personal con que cuenta para el año 2024 la Comisión, es de 59 personas, los cuales un 59.00% son servicios técnicos y profesionales temporales, por contrato 029.

Dentro de sus capacidades financieras, es de mencionar que durante el año 2024 a la Comisión GAE se le ha asignado un presupuesto de Q12 millones, de quetzales, los cuales son utilizados para cubrir principalmente nómina y gastos de funcionamiento.

En cuanto a instalaciones, las que se utilizan no son propias, sino que están en calidad de arrendamiento. Para transporte de personas que necesitan atender reuniones de trabajo fuera de las instalaciones se

cuenta con un vehículo, el cual en ocasiones por la demanda del servicio que se tiene, no es suficiente para poder atender todos los requerimientos que se presentan; para servicio de mensajería se tiene una motocicleta.

3.4.2. Análisis FODA

Análisis FODA					
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Nueva estructura administrativa funcional aprobada.	D1	Vigencia de mandato institucional por cuatro años.
		F2	Reforma al Reglamento Orgánico Interno aprobada.	D2	Insuficiencia de recursos financieros para el fortalecimiento Institucional.
		F3	Metodologías establecidas de Gobierno Abierto y Electrónico.	D3	Insuficiente recurso humano.
		F4	Talento humano idóneo para el cumplimiento del mandato legal.	D4	Falta de puestos de trabajo de carácter permanente para la segregación de funciones.
		F5	Marco metodológico para la formación en el tema de transparencia.	D5	Falta de una política de Gobierno Electronico.
		F6	Dependencia directa de la Presidencia.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Participación abierta de las entidades del Organismo Ejecutivo en los procesos de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO1	Activar dentro de la mesa de trabajo con representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial una agenda común donde se aborde el tema de Gobierno Abierto y Electrónico .	DO1	Hacer gestiones con instituciones nacionales e internacionales para adquirir conocimientos y establecer programas de capacitación y traslado de competencias al personal de la Comisión GAE y posteriormente a los enlaces en cada Institución.
O2	Mejora de la percepción de la ciudadanía en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.				
O3	Generación de alianzas con sectores públicos y privados para el abordaje de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO2	Definir metodologías que orienten la aplicación en las Instituciones del Organismo Ejecutivo de mecanismos de modernización de servicios públicos y que fomenten la transparencia basadas en los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO2	Gestionar la aprobación de Políticas que fomenten la implementación de Gobierno Abierto y Electrónico.
O4	Aprovechamiento de la coyuntura sociopolítica para fomentar la cultura de transparencia.				
O5	Impulso de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana, en procesos Gobierno Abierto y Electrónico.	FO3	Dar Seguimiento a las convenciones e iniciativas internacionales y alianzas nacionales en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO3	Promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades, servidores públicos y colaboradores de las dependencias del Organismo Ejecutivo en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.
O6	Organizaciones internacionales que ofrecen apoyo técnico a países que han ratificado las convenciones.				
O7	Existencia de marcos legales en materia de transparencia.	FO4	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Organismo Ejecutivo mediante la implementación de buenas prácticas administrativas a través del seguimiento de avances en el marco de las prioridades estratégicas y proyectos Institucionales.	DO4	Fortalecer la Comisión GAE para que cumpla a cabalidad con su gestión en el marco de su mandato.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Falta de apertura al tema de Gobierno Abierto y Electrónico por parte de algunas Instituciones Ejecutivo.	FA1	Contar con el tiempo necesario para implementación de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA1	Socialización de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico en el Organismo Ejecutivo y la sociedad civil, incentivando el apoyo de la cooperación nacional e internacional.
A2	Temporalidad de mandato Institucional.				
A3	Falta de divulgación sobre el trabajo realizado en materia de transparencia y cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública.				
A4	Continuidad de procesos por cambio de gestión gubernamental.				
A5	Aprobación de presupuesto solicitado.	FA2	Buscar la continuidad de los procesos de actualización de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA2	Aceptación e implementación de los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.
A6	Falta de experiencia de la ciudadanía en participación de auditoría social para fomentar el Gobierno Abierto y Electrónico.				
A7	Falta de aplicación multisectorial de herramientas para abordar la mejora de la percepción de la transparencia del país.				
A8	Falta de cultura de rendición de cuentas.				

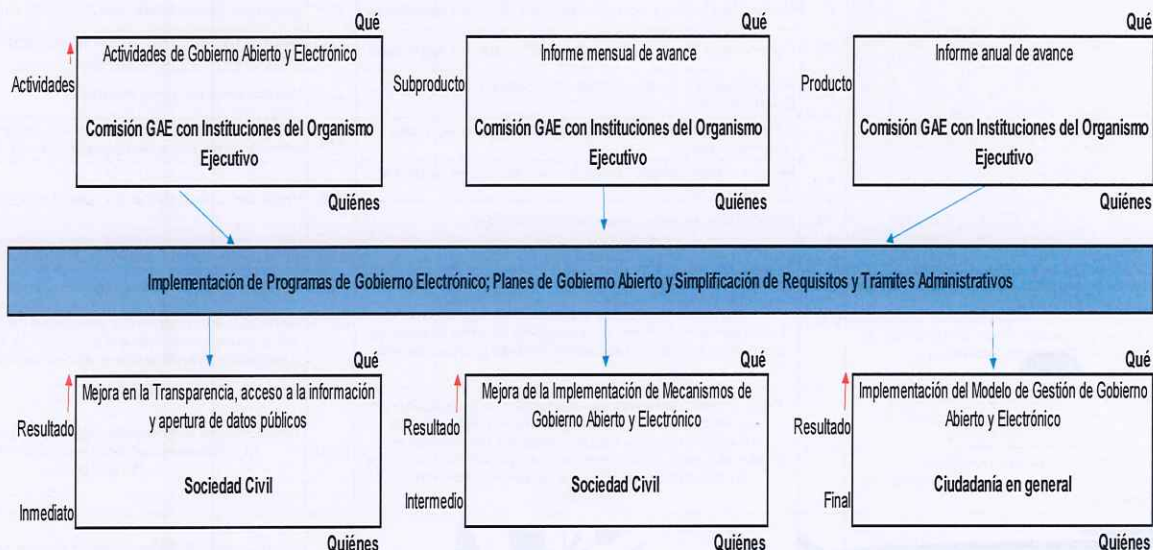
Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

CAPITULO IV

4. Seguimiento a Nivel Estratégico

4.1. Mecanismos de Seguimiento a Nivel Estratégico

En el presente diagrama se evidencia la naturaleza de las actividades de la Comisión GAE, con lo cual se ligan las actividades, generando subproductos, el cual a su vez genera una producción institucional que pretende alcanzar los resultados institucionales inmediatos, intermedios y finales que deriven en el logro del resultado estratégico proyectado.



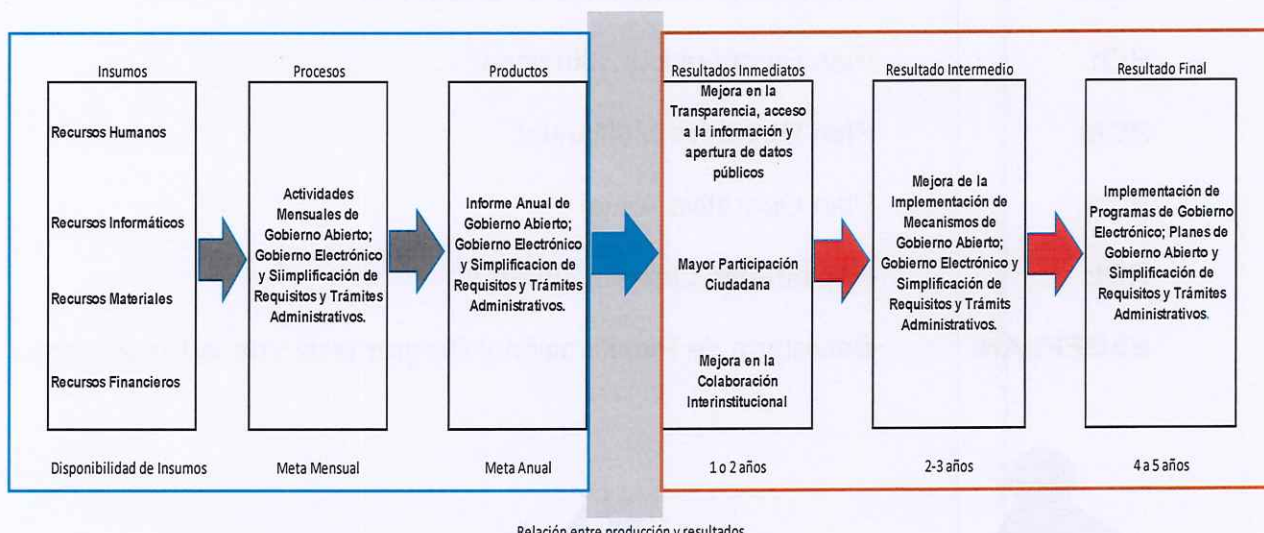
Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

4.2. Producto:

La producción de la Comisión GAE es un documento de mucho valor para la administración pública en general, pero especialmente en el Organismo Ejecutivo, que es en donde se evidencian todas las intervenciones, avances y compromisos en los Planes de acción nacional de gobierno abierto, los avances en materia de gobierno electrónico, simplificación de requisitos y trámites administrativos y mejoramiento de plataformas digitales, entre otras mejoras que los Ministerios y entidades del Organismo Ejecutivo alcanzan y trasciende en beneficio a la población guatemalteca. Cabe resaltar que tal como el presupuesto es anual, el producto se alcanza gradualmente en el ejercicio fiscal correspondiente y por lo tanto el resultado va generándose con el transcurso de los años a mediano y largo plazo.

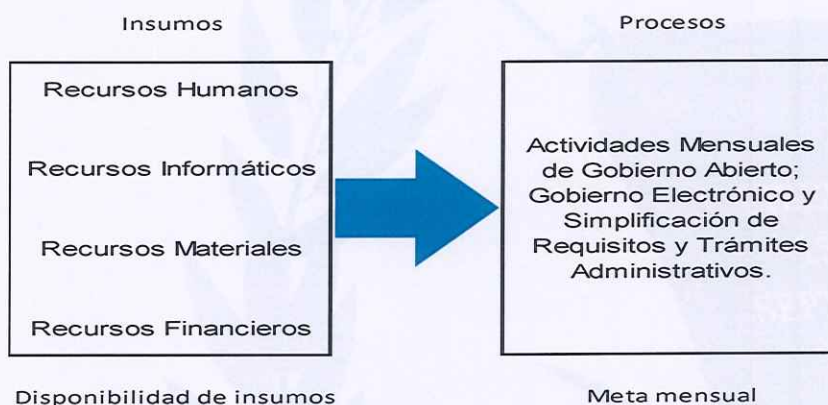
4.3. Subproductos

Son los informes mensuales de avance de los Órganos Sustantivos y Órganos de Apoyo de la Comisión GAE, los cuales involucran directa e indirectamente las intervenciones hacia los Ministerios y entidades del Organismo Ejecutivo, para alcanzar la misión y visión institucional, así como los objetivos planteados en las bases legales que sustentan su funcionamiento.



Relación entre producción y resultados

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

5. Abreviaturas

GAE:	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PGG:	Política General de Gobierno
PND:	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PEI:	Plan Estratégico Institucional
POM:	Plan Operativo Multianual
POA:	Plan Operativo Anual
ROI:	Reglamento Orgánico Interno
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.